

RESULTADOS CONVOCATORIA

“IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL DOCUMENTO CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO”

El Comité de Evaluación de la Convocatoria, “ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 5850/OC-CO (CO-L1288) conformado por personal de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se reunió entre el 26 junio y el 1 de julio para revisar el Informe del Equipo de Expertos que evaluaron las propuestas radicadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y a partir de ellos, definen los resultados:

1. Verificación de la presentación y contenido de las propuestas

47 IES presentan propuestas al Ministerio de Educación Nacional, de las cuales **35 cumplen con los requisitos habilitantes** relacionados con la completitud documental correspondiente a lo expresado en el numeral 5 de la convocatoria, en el que se indica que las IES públicas interesadas en participar debían radicar ante el MEN los siguientes documentos:

- Una propuesta técnica (Anexo 3).
- Una propuesta financiera (Anexo 4)
- Comunicación firmada por el Representante Legal de la IES manifestando su interés en participar en la convocatoria y compromiso de financiar como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del proyecto (Anexo 5).

N°	Institución	Presenta Propuesta Técnica	Presenta Propuesta Financiera	Presenta Contrapartida 30%	Presenta Comunicación Representante Legal	HABILITA
1	Conservatorio del Tolima	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
2	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4	IU Digital Antioquia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	Universidad de Cartagena	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
6	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

8	Universidad de Antioquia (UDEA)	SI	SI	SI	NO	NO
9	Instituto Superior de Educación Rural (ISER)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10	Universidad Industrial de Santander (UIS)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11	Institución Universitaria de Santa Marta	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO (IES no cuenta con estudiantes)
12	Universidad de Nariño	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
13	Universidad Popular del Cesar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14	Instituto Técnico Nacional de Comercio (INTENALCO)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
15	Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
16	Universidad de Cundinamarca	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
17	Universidad Francisco de Paula Santander	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
18	Universidad de Córdoba	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
19	Instituto de Educación Técnica Profesional (INTEP)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
20	Universidad del Atlántico	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
21	Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
22	Universidad del Magdalena	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
23	Instituto Técnico Metropolitano	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
24	CINOC – Caldas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25	Universidad del Valle	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
26	Universidad de Caldas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
27	Universidad Nacional de Colombia (UNAL)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
28	Universidad de los Llanos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
29	INFOTEP HVG	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
30	Universidad del Pacífico	SI	SI	SI	NO	NO
31	Tecnológico de Antioquia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
32	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
33	Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
34	Colegio Mayor del Cauca	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
35	Universidad Surcolombiana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
36	Universidad del Cauca	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
37	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional (Utedé)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

38	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
39	Tecnológico de Artes Débora Arango	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
40	Universidad de la Guajira	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
41	Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
42	Universidad Militar Nueva Granada	NO	NO	NO	NO	NO
43	Colegio Mayor de Antioquia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
44	Institución Universitaria de Envigado	SÍ	SÍ	SÍ (IES remite aclaración de cumplimiento)	SÍ (IES remite aclaración de cumplimiento)	SÍ
45	Unidades Tecnológicas de Santander	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
46	Escuela Superior de Administración Pública	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
47	INFOTEP Cesar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

2. Evaluación de las propuestas

La evaluación de las propuestas estuvo a cargo de un Comité conformado por 5 expertos, uno para cada una de las cuatro categorías de la convocatoria y uno para la revisión financiera, quienes evaluaron de manera integral todas las propuestas habilitadas, en clave de los lineamientos expedidos por el MEN para la gestión de la permanencia y la graduación, la política de educación superior inclusiva, el índice de inclusión, el enfoque de género, así como la prevención, detección y atención a violencias basadas en género en las instituciones de educación superior. A lo que se suma con especial énfasis la valoración de las fortalezas y retos de las propuestas en relación con las categorías a las que se postularon cada una de las Instituciones.

Los criterios y puntajes empleados en la evaluación corresponden a lo expresado en la Convocatoria en el numeral 8.2, a saber:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1	Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico.	30
2	Presupuesto financiero y sostenibilidad apropiada y coherente con la propuesta técnica	30
3	Esfuerzo institucional	5

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
4	Apoyo a grupos de especial protección constitucional y jóvenes en paz	20
5	Cantidad de estudiantes a beneficiar (Se calculará un puntaje basado en la proporción de estudiantes beneficiados con relación a la matrícula total de la institución, otorgando un mayor peso a los estudiantes de primer y segundo año)	15
Total		100

3. Selección de propuestas

Esta etapa se compone de dos momentos:

1. Evaluación de las propuestas: En él se realizan los comités de revisión y se asignan los puntajes por parte del Comité Evaluador para determinar las propuestas que se consideran elegibles teniendo en cuenta que, la Convocatoria en numeral 8.3 expresa que “Las propuestas que obtengan un puntaje inferior a cincuenta (50) puntos no podrán ser seleccionadas para ser financiadas”.
2. Análisis financiero: En el que se determina el número de IES elegibles que podrán financiar con los recursos y topes de esta convocatoria.

En tal sentido, como resultado de la evaluación de las propuestas se obtiene que:

Los puntajes otorgados dieron lugar a la selección de 25 de las propuestas de las cuales 14 corresponden a Universidades y 11 a ITTU, enlistadas del mayor al menor puntaje de la siguiente manera:

Nº	Institución	TOTAL	ELEGIBLE
1	Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN)	98,88	SÍ
2	Universidad Popular del Cesar	87,71	SÍ
3	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	75,07	SÍ
4	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional (UTEDÉ)	74,79	SÍ
5	Universidad Industrial de Santander (UIS)	71,74	SÍ
6	Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)	71,16	SÍ

7	Colegio Mayor de Antioquia	70,81	SÍ
8	Tecnológico de Antioquia	69,19	SÍ
9	Instituto Técnico Metropolitano (ITM)	66,96	SÍ
10	Universidad Nacional de Colombia (UNAL)	66,79	SÍ
11	Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH)	65,50	SÍ
12	IU Digital Antioquia	65,22	SÍ
13	Instituto Superior de Educación Rural (ISER)	65,02	SÍ
14	Universidad del Valle	64,77	SÍ
15	Universidad de Cartagena	64,25	SÍ
16	INFOTEP HVG	63,44	SÍ
17	Universidad del Magdalena	63,36	SÍ
18	Instituto Técnico Nacional de Comercio (INTENALCO)	61,45	SÍ
19	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	60,50	SÍ
20	Tecnológico de Artes Débora Arango	59,63	SÍ
21	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	59,09	SÍ
22	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	58,97	SÍ
23	Universidad del Cauca	57,17	SÍ
24	Universidad Surcolombiana	54,70	SÍ
25	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	53,13	SÍ
26	Unidades Tecnológicas de Santander	36,27	No cumple puntaje mínimo
27	CINOC – Caldas	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto
28	Universidad de Caldas	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto
29	Universidad de los Llanos	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto
30	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto

31	Colegio Mayor del Cauca	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto
32	Universidad de la Guajira	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto
33	Institución Universitaria de Envigado	20,00	No cumple con los criterios de presupuesto
34	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (ITFIP)	10,00	No cumple con los criterios de presupuesto
35	INFOTEP - Cesar Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional	10,00	No cumple con los criterios de presupuesto

Para efectos de la definición de la financiación por parte del MEN, se tuvo en cuenta el presupuesto asignado de conformidad con la Enmienda 001 del día 01 de abril de 2025, en los siguientes términos:

- a. El MEN ha dispuesto de un presupuesto máximo de \$22.936.606.884.00 Mda/CTE, distribuido de la siguiente manera entre los dos grupos de IES definidos en la convocatoria:

Grupo 1 – Universidades	\$ 9.174.642.754.00
Grupo 2 – ITTU	\$ 13.761.965.130.00

- b. El presupuesto a financiar en cada una de las propuestas elegidas será asignado en atención a la categoría seleccionada por la Institución en donde el porcentaje máximo para las categorías A, B y C corresponde al 70% del presupuesto total asignado al grupo de IES y para la categoría D al 30% del presupuesto total asignado al grupo de IES.
- c. La asignación presupuestal por propuesta, se da por el grupo de instituciones al que pertenece dicha propuesta, y en cada grupo será distribuido el presupuesto global hasta agotarse entre las propuestas evaluadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje obtenido por cada una de ellas, sin exceder el valor máximo para cada propuesta, que corresponde a:

Grupo 1 – Universidades	Hasta \$649.008.983.00 Mda/CTE, los cuales deben corresponder a máximo el setenta por ciento (70%) del valor total de la propuesta de proyecto.
Grupo 2 – ITTU	Hasta \$898.627.824.00 Mda/CTE, los cuales deben corresponder a máximo el setenta por ciento (70%) del valor total de la propuesta de proyecto.

En tal sentido, se establece que, el requerimiento presupuestal para las IES preseleccionadas corresponde a:

GRUPO 1: UNIVERSIDADES							
Nº	Institución	Categoría	Aporte MEN	Aporte IES	Valor Total	% Aporte MEN	Disponibilidad
1	Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN	C	\$ 649.008.983	\$ 278.146.707	\$ 927.155.690	70%	\$ 5.773.240.945
2	Universidad Popular del Cesar	A	\$ 282.800.416	\$ 343.143.000	\$ 625.943.416	45%	\$ 5.490.440.529
3	Universidad Industrial de Santander	A	\$ 389.416.055	\$ 206.649.798	\$ 596.065.853	65%	\$ 5.101.024.474
4	Universidad Tecnológica de Pereira	A	\$ 645.679.060	\$ 351.355.600	\$ 997.034.660	65%	\$ 4.455.345.414
5	Universidad Nacional de Colombia	C	\$ 611.500.000	\$ 271.176.595	\$ 882.676.595	69%	\$ 3.843.845.414
6	Universidad Tecnológica del Chocó	C	\$ 648.795.000	\$ 278.055.000	\$ 926.850.000	70%	\$ 3.195.050.414
7	Universidad del Valle	C	\$ 648.161.257	\$ 282.864.358	\$ 931.025.615	70%	\$ 2.546.889.157
8	Universidad de Cartagena	C	\$ 475.511.210	\$ 213.671.209	\$ 689.182.419	69%	\$ 2.071.377.947
9	Universidad del Magdalena	A	\$ 647.587.500	\$ 277.537.500	\$ 925.125.000	70%	\$ 1.423.790.447
10	Universidad Pedagógica Nacional	C	\$ 485.596.680	\$ 209.666.068	\$ 695.262.748	70%	\$ 938.193.767
11	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	C	\$ 647.764.917	\$ 278.145.706	\$ 925.910.623	70%	\$ 290.428.850
12	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	C	\$ 648.977.000	\$ 278.143.000	\$ 927.120.000	70%	- \$ 358.548.150
13	Universidad del Cauca	C	\$ 637.661.120	\$ 401.469.420	\$ 1.039.130.540	61%	- \$ 996.209.270
14	Universidad Surcolombiana	A	\$ 649.008.983	\$ 278.184.064	\$ 927.193.047	70%	- \$ 1.645.218.253
TOTAL SOLICITADO			8.067.468.181	3.948.208.025	12.015.676.206		- \$ 1.645.218.253

El presupuesto requerido por la financiación de las propuestas preseleccionadas equivale al 126% del presupuesto disponible para el Grupo 1 – Universidades. Teniendo en cuenta que el valor establecido para las categorías, A, B y C, es la suma de \$6.422.249.928.00, los recursos alcanzarían para aportar lo correspondiente a las primeras 11 propuestas, aplicando con ello el criterio de “hasta agotarse entre las propuestas evaluadas en orden descendente de acuerdo con el puntaje obtenido por cada una de ellas”, expresado en la convocatoria y previamente citado.

GRUPO 2: ITTU							
Nº	Institución	Categoría	Aporte MEN	Aporte IES	Valor Total	% Aporte MEN	Disponibilidad
1	Escuela Superior de Administración Pública	C	\$ 795.323.909	\$ 640.343.907	\$ 1.435.667.816	55%	\$ 8.838.051.682
2	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional UTEDE	C	\$ 531.698.242	\$ 227.870.675	\$ 759.568.917	70%	\$ 8.306.353.440
3	Colegio Mayor de Antioquia	C	\$ 340.299.710	\$ 162.532.046	\$ 502.831.756	68%	\$ 7.966.053.730
4	Tecnológico de Antioquia	A	\$ 819.553.244	\$ 371.200.000	\$ 1.190.753.244	69%	\$ 7.146.500.487
5	Instituto Tecnológico Metropolitano	C	\$ 133.503.150	\$ 298.518.208	\$ 432.021.358	31%	\$ 7.012.997.337
6	IU Digital de Antioquia	A	\$ 330.481.422	\$ 141.642.400	\$ 472.123.822	70%	\$ 6.682.515.915
7	Instituto Superior de Educación Rural (ISER)	C	\$ 897.100.000	\$ 800.985.521	\$ 1.698.085.521	53%	\$ 5.785.415.915
8	INFOTEP HVG	A	\$ 875.097.132	\$ 375.041.628	\$ 1.250.138.760	70%	\$ 4.910.318.783

9	Instituto Técnico Nacional de Comercio INTENALCO	C	\$ 316.144.340	\$ 136.000.000	\$ 452.144.340	70%	\$ 4.594.174.443
10	Tecnológico de Artes Débora Arango	A	\$ 645.114.811	\$ 299.130.240	\$ 944.245.051	68%	\$ 3.949.059.632
11	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	C	\$ 896.315.580	\$ 566.700.000	\$ 1.463.015.580	69%	\$ 3.052.744.052
TOTAL SOLICITADO			\$ 6.410.493.594	\$ 3.784.445.906	\$ 10.194.939.500		

El presupuesto requerido por la financiación de las propuestas preseleccionadas equivale al 68% del presupuesto disponible para el Grupo 2 – ITTU, por cuanto es posible cubrir la totalidad de las Instituciones de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación.

Como complemento a esta valoración se remite el concepto individual a cada una de las 35 instituciones que presentaron propuestas evaluadas, el cual cuenta con:

- a. Puntaje global obtenido
- b. Puntaje y concepto argumentado por criterios, según se considere:
 - Criterio 1: Calidad y coherencia entre la propuesta técnica y el diagnóstico.
 - Criterio 2: Presupuesto financiero y sostenibilidad apropiada y coherente con la propuesta técnica
 - Criterio 3: Esfuerzo institucional
 - Criterio 4: Apoyo a grupos de especial protección constitucional y jóvenes en paz 2 grupos especiales
 - Criterio 5: Cantidad de estudiantes a beneficiar

Derivado de este ejercicio de evaluación y estructuración de recomendaciones a las IES, se contempla que, todas las propuestas seleccionadas para financiación que cuentan con recomendaciones por parte del Comité de Evaluadores, deberán ser ajustadas en términos de cronograma y acoger estas solicitudes para la firma del Convenio.

4. Atención a Reclamaciones y Declaratoria de IES escogidas

Durante este periodo se recibe una reclamación por parte de la Universidad de Caldas, en la que la IES remite aclaraciones y solicita revisión de la propuesta.

Dicha reclamación se responde el día 14 de julio de 2025 a través del Sistema de Gestión Documental del MEN, con la ampliación del concepto por parte del Comité de Expertos, cuyos miembros conceptúan que una vez revisada cuidadosamente la solicitud de la IES ratifican la evaluación inicial manteniendo el puntaje otorgado.

En consecuencia, se ratifica que las **22 IES y propuestas escogidas**, ordenadas de acuerdo con el puesto otorgado dentro de la tabla de puntuaciones del numeral 3 “Selección de propuestas”, desagregadas por grupo son:

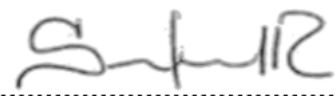
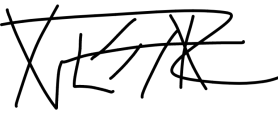
Grupo 1: Universidades

Nº	Institución	TOTAL	ELEGIBLE
1	Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN)	98,88	SÍ
2	Universidad Popular del Cesar	87,71	SÍ
5	Universidad Industrial de Santander (UIS)	71,74	SÍ
6	Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)	71,16	SÍ
10	Universidad Nacional de Colombia (UNAL)	66,79	SÍ
11	Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH)	65,50	SÍ
14	Universidad del Valle	64,77	SÍ
15	Universidad de Cartagena	64,25	SÍ
17	Universidad del Magdalena	63,36	SÍ
19	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	60,50	SÍ
21	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	59,09	SÍ

Grupo 2: ITTU

Nº	Institución	TOTAL	ELEGIBLE
3	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	75,07	SÍ
4	Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional (UTEDÉ)	74,79	SÍ
7	Colegio Mayor de Antioquia	70,81	SÍ
8	Tecnológico de Antioquia	69,19	SÍ
9	Instituto Técnico Metropolitano (ITM)	66,96	SÍ
12	IU Digital Antioquia	65,22	SÍ
13	Instituto Superior de Educación Rural (ISER)	65,02	SÍ
16	INFOTEP HVG	63,44	SÍ
18	Instituto Técnico Nacional de Comercio (INTENALCO)	61,45	SÍ

20	Tecnológico de Artes Débora Arango	59,63	SÍ
25	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	53,13	SÍ

FIRMAS			
			
Servidor	Diana Xiomara Garay Porras	Servidor	Sandra Liliana Romero
Dependencia/ Entidad	Coordinadora Académica Componente 2 – Apoyo a la Permanencia de los Estudiantes en Educación Superior	Dependencia/ Entidad	Coordinadora Administrativa Componente 2 – Apoyo a la Permanencia de los Estudiantes en Educación Superior
			
Servidor	Yules Alejandro Espinosa Blanco		
Dependencia/ Entidad	Apoyo Jurídico Componente 2 - Apoyo a la Permanencia de los Estudiantes en Educación Superior		